



Junta Municipal El Pinar

CONSEJO DE VOCALES 2016-2017

22 de Agosto 2016

ACTA NO. 006-2016.

Apertura de Sesión.

Siendo las 2:30 horas de la tarde queda abierta la sesión extraordinaria correspondiente al día 22 de Agosto del año 2016 por el señor presidente estando presentes los vocales Wascar Salvador Pujols Custodio (Presidente), Américo Gerónimo Encarnación (Vicepresidente), Manuel Estenio Mordán Gerónimo (vocal) y el director Ambioris Bolívar Rossis Tejeda.-

Agenda.

- a) Nombrar Secretario/a del Concejo.-
- b) Fijar día y hora de las sesiones.-
- c) Nombrar Tesorero.-

Vista la Ley 176-07

Artículo 51.- Celebración Sesión Extraordinaria.

Dentro de los quince días siguientes a la toma de posesión, el nuevo concejo municipal celebrará una sesión extraordinaria a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

- A) Nombramiento del secretario/a del concejo.
- B) Periodicidad de sus sesiones ordinarias, con mención expresa del día y hora de celebración.

Resuelve

Nombrar como en efecto nombra a la Señorita Alba Beatriz Mancebo Casado Cedula No. 013-0053242-9 en el cargo de Secretaria del Concejo de Vocales.-

Establecer como en efecto establece el primer lunes de cada mes y a las 3:00 P.M. la celebración de las sesiones ordinarias.-

Vista la Ley 176-07

Artículo 52.- Definición y Atribuciones.

El concejo municipal es el órgano colegiado del ayuntamiento, su rol es estrictamente normativo y de fiscalización, en modo alguno ejerce labores administrativas y ejecutivas. Tiene las siguientes atribuciones:

- S) Nombrar al gerente financiero, **tesorero/a** y al contador, de acuerdo a propuesta hecha por el síndico/a,



Junta Municipal El Pinar

CONSEJO DE VOCALES 2016-2017

Artículo 80.- Órganos de Gobierno y Administración.

Párrafo II.- Los distritos municipales tendrán los funcionarios siguientes: **tesorero/a** quien además de las funciones que la ley le asigna, sustituye al director en caso de ausencia temporal, contador/a y secretario/a de la junta de distrito municipal con iguales atribuciones que los establecidos para los ayuntamientos. Además dispondrá del personal que resulte indispensable para su eficaz desenvolvimiento.

Resuelve

Nombrar como en efecto Nombra al señor Félix Rafael Troncoso Arias cedula No. 013-0048082-7 para desempeñar el cargo de Tesorero de la Junta Municipal.-

Siendo las 3:15 de la tarde el presidente de la junta de vocales da clausura a la presente sesión extraordinaria.-

Wascar Salvador Pujols Custodio
Presidente del Concejo

Américo Gerónimo Encarnación
Vicepresidente del Concejo

Manuel Esterio Mordán Gerónimo
Vocal

Ambioris Bolívar Rossis Tejeda
Director

Alba Beatriz Mancebo Casado
Secretaria